

**Martes 17/06/25**

## **Autorizada una inversión total de 400.000 euros en ayudas para favorecer la conciliación, así como la contratación en los Centros Especiales de Empleo**

**El Gobierno de La Rioja destina 200.000 euros a financiar la contratación de cuidadores cualificados y empleados del hogar, y la reducción de la jornada de trabajo por cuidado de familiar, y otros 200.000 euros a apoyar la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo**

La Comunidad de La Rioja invertirá un total de 400.000 euros este año en ayudas para favorecer la conciliación, así como la contratación indefinida en los Centros Especiales de Empleo, según ha analizado el Consejo de Gobierno en su reunión de hoy, 17 de junio.

En concreto, el Ejecutivo regional destinará 200.000 euros a ayudas para financiar la contratación laboral de cuidadores cualificados y empleados del hogar, inscritos como demandantes de empleo, y la reducción de la jornada de trabajo para el cuidado de hijos y de personas con discapacidad o con dependencia. Podrán beneficiarse de ellas los trabajadores por cuenta ajena o autónoma que convivan en el mismo domicilio con un hijo/a menor de catorce años (hasta dieciocho años en caso de diversidad funcional), con una persona con discapacidad reconocida igual o superior al 50% y con una persona con dependencia a cargo del solicitante.

Para poder recibir esta ayuda, el cónyuge, pareja de hecho o persona con la que conviva la persona solicitante en el mismo domicilio, deberá disponer de contrato laboral a jornada completa. Los hogares en los que uno de los progenitores tenga un contrato a jornada completa y el otro uno a jornada parcial podrán acceder a la ayuda cuando la reducción se haga sobre la jornada completa.

El periodo comprendido por esta convocatoria abarca desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 30 de octubre de 2025. El plazo para presentar solicitudes finalizará el 1 de diciembre de 2025 y los interesados dispondrán de un mes para formular su solicitud tras la firma del contrato o la solicitud de la reducción de jornada.

### **Apuesta por la igualdad de oportunidades en empleo**

Del mismo modo, el Gobierno de La Rioja, a petición de la Consejería de Educación y Empleo, invertirá 200.000 euros en la convocatoria 2025 de ayudas destinadas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros

Especiales de Empleo. A través de esta convocatoria, el Gobierno regional muestra, una vez más, su firme compromiso con el impulso de unas sólidas políticas activas de empleo, el fomento de un mercado laboral de calidad, así como la garantía y la apuesta por la igualdad de oportunidades.

Las unidades de apoyo de los Centros Especiales de Empleo están integradas por equipos multidisciplinares formados por especialistas en numerosas áreas, como psicólogos, trabajadores sociales, preparadores laborales, educadores sociales y fisioterapeutas, entre otros. Su función es prestar apoyo de forma individualizada para lograr la independencia o autonomía de la persona trabajadora con discapacidad en su puesto de trabajo, su plena integración en la plantilla y su bienestar personal.

Como novedad, en esta convocatoria se solicitará información detallada de las acciones de apoyo a realizar y sobre las personas que es necesario atender de forma individualizada. De este modo, se contribuye a mejorar el funcionamiento de las Unidades de Apoyo, incorporando elementos que favorecen una gestión más ágil y eficaz de esta línea de subvención, asegurando a su vez una mayor efectividad en el cumplimiento de los objetivos que persigue.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja prevista para los próximos días. Todos los trámites necesarios podrán realizarse a través del área de Empleo y Formación de la oficina electrónica del Gobierno de La Rioja y del siguiente enlace: <https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=&proc=14447>

En la actualidad, en La Rioja figuran registrados 32 Centros Especiales de Empleo, con una plantilla total de 791 personas trabajadoras, de las que 700 tienen discapacidad. El pasado año, el Gobierno regional destinó un total de 4,7 millones de euros a través de distintas subvenciones a estos centros. Entre estas ayudas se encuentran las destinadas a sufragar los costes labores y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo, de las que se beneficiaron un total de 38 empleados. Además, durante 2024 se generaron 12 puestos de trabajo indefinidos para personas con discapacidad.